



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 127 -2009-ACSS
Santiago de Surco,

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO.

09 DIC 2009

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen N° 002-2009, de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS, del 11 de Julio de 1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS publicado el 17 de diciembre del 2000, se aprobó el Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" el mismo que fue modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 05-2009-ACSS se designa la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" para el Año 2009;

Estando al Dictamen N° 002-2009, la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía Nros 07-2004 y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar las propuestas, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, adoptó el siguiente:

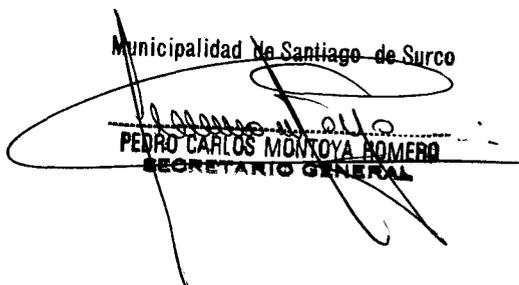
ACUERDO:

Condecorar con la **MEDALLA VECINAL** de la "**ORDEN SANTIAGO APÓSTOL**" con ocasión del 80° Aniversario de Creación de Distrito de Santiago de Surco, a doña:

ROSA SARA VIA BALLON

En reconocimiento a su dedicación en programas sociales, es Presidenta del grupo de Adultos Mayores "Buenos Aires de Villa" y promueve la comercialización de los productos elaborados por sus alumnos. Como Presidenta del "Voluntariado Surcano" ha viajado a pueblos afectados por el terremoto de 2007, llevando ayuda y apoyo.

Mando se registre publique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTAÑA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

JMDE/PCMR/ram

Municipalidad de Santiago de Surco

JUAN MANUEL DEL MAR ESTREMA DOY

